

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00243 00

Se reconoce al abogado Giovanni Garibello Acosta, como apoderado de la ejecutada Viviana Katherine Posada Hernández, en la forma, términos y para los fines del memorial poder a él otorgado.

De conformidad con el artículo 301 de C.G. del P., se tiene por notificada a la ejecutada anteriormente citada del auto mandamiento de pago.

por secretaria córrase traslado del recurso de reposición presentado por la parte ejecutante contra la providencia de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Remítase al correo de los abogados que actúan en este asunto el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive, así mismo, hágaseles saber a cada uno de ellos el correo electrónico (@) de la contraparte para que den estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del CGP, en la comunicación transcríbasele la parte pertinente de la norma citada.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ